Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC Nº 4530/12

Asunción, 26 de octubre 2012

Señor
ING. DOUGLAS ONETO BONZI, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: NOTA – REPARO EXPN. DNCP Nº 326.126 "PEDRO ROBERTO MOYANO" - ID 242.275 – CE 23/2012

En relación a la Nota DNCP Nº 27.616/2012, por medio del cual comunican el resultado del análisis de la Adjudicación del Expediente Nº 326.126 con ID Nº 242.275, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, en el cual informan varios puntos:

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- *Sobre lo requerido, se informa que se remite Nota DOP Nº 317/12 y Planilla de Obras Ejecutadas que corresponden al 60,91% de los trabajos de construcciones realizados en el Palacio de Gobierno.*

A la espera de eco favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. VICTOR A. FRETES F.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Div.Eval./Ofariña

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 26 de octubre de 2.012

Nota DOP N° 317 /12

Señor
Prof. Dr. VICTOR FRETES F., Director
Unidad Operativa de Contratación MOPC
Presente

Ref.: Llamado MOPC CDEx N° 23/2.012 "Trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno" Contrato SG MINISTRO N° 103/12

Me dirijo a Ud. en relación al Llamado de referencia, a fin de comunicarle que esta Dirección recomienda aplicar el Art. 58 – Terminación por Mutuo Acuerdo de la Ley N° 2051/03 y enunciada en el Cláusula 13 de dicho Contrato.

Esta decisión obedece al cambio de las especificaciones técnicas de algunos de los ítems contratados, y que surgen posteriores a las intervenciones realizadas en virtud al mismo y que consultada con la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA), se ha optado por nuevas EE.TT..

Para el efecto se ha realizado un relevamiento y cierre de las obras ejecutadas y reflejadas en un Certificado de Obras final que corresponden a una ejecución de 60,91% del total contratado y que corresponden a 1.375.797.000 Gs.

Se adjuntan:

- Copia del Contrato
- Planilla de obras ejecutadas que corresponden al 60,91%.

Sin otro particular y en espera de una pronta solución a lo planteado y poder potencializar un nuevo llamado, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Director
Dirección de Obras Públicas

M.O.P.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Recibido: Raul
Hora: 09:48
Firma:
☐ D.L. ☐ D.C. y G. ☐ D.C.D.
☐ D.P. y E. ☐ SRIA. ☐ ARCHIVO
☐ AS. JURÍDICA ☐ AS. TÉCNICA
Urgente!
FECHA 26 OCT 2012

8 (ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Obra: Trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno
Contrato SG-MINISTRO N°: 103/12 (17/07/12)
Contratista: Sr. PEDRO ROBERTO MOYANO SOUZA
Monto de Contrato: 2.258.882.000 Gs.
Plazo del Ejecución: 30 días calendarios

Certificado N°:	1,00
Mes:	Octubre
Avance Ejecutado:	60,91%
Avance Acumulado:	60,91%

Fecha: 18 de octubre de 2012

						CANTIDADES			MONTO EN GUARANIES		
It.	RUBROS	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total	Presente Certificado (a)	Certificado Anterior (b)	Certificado Acumulado (a+b)	Presente Certificado (d) a x P. Unitario	Certificado Anterior (e) b x P. Unitario	Certificado Acumulado (f) d + e
	Trabajos Preliminares										
	Alquiler de andamios y seguridad de obra	un	1,00	170.000.000	170.000.000	0,40		0,40	68.000.000		68.000.000
	Provisión y colocación de techo de carpa vinilica para protección climática de 10x7	und	2,00	4.500.000	9.000.000						
	Techo										
	Destechar	m2	1.168,00	45.000	52.560.000	400,00		400,00	18.000.000		18.000.000
	Fumigación de la estructura de madera de techo	m2	1.168,00	70.000	81.760.000	400,00		400,00	28.000.000		28.000.000
	Colocar listones para base de sujeción de membrana	m2	2.417,00	30.000	72.510.000	800,00		800,00	24.000.000		24.000.000
	Reemplazo de tirantería 3"x3" curupay	und	750,00	62.000	46.500.000	140,00		140,00	8.680.000		8.680.000
	Colocación de chapa lisa bajo techo y asiento de membrana	m2	1.249,00	85.000	106.165.000	400,00		400,00	34.000.000		34.000.000
	Provisión de membrana de 4 mm con aluminio	m2	1.168,00	145.000	169.360.000	400,00		400,00	58.000.000		58.000.000
	Provisión y colocación de chapa ondulada de aluminio N° 26	m2	1.168,00	190.000	221.920.000	400,00		400,00	76.000.000		76.000.000
	Provisión y colocación de chapa lisa doblada para caballeta, cumbrera y limatones	ml	140,00	140.000	19.600.000	40,00		40,00	5.600.000		5.600.000
	Provisión y colocación de canaletas de chapa N°26 desarrollo 0,70	ml	154,00	90.000	13.860.000	40,00		40,00	3.600.000		3.600.000
	Azotea										
	aislación										
	Remosión de aislación existente	m2	444,00	65.000	28.860.000						
	Pintura de imprimación para recibir membrana asilante	m2	444,00	35.000	15.540.000						
	colocación ded membrana de alumino	m2	444,00	145.000	64.380.000						
	reparación canaleta										
	Confección de garganta, unión piso - pared para canaleta de bajada	ml	245,00	134.000	32.830.000						
	pisos										
	Piso cerámico para protección mecánica, layota nacional	m2	444,00	85.000	37.740.000						

Arq. Sergio Bareiro
M.O.P.C.
Fiscal de Obra

Nº (siete b)

						CANTIDADES			MONTO EN GUARANIES		
It.	RUBROS	Un.	Cant.	P. Unitario	P. Total	Presente Certificado (a)	Certificado Anterior (b)	Certificado Acumulado (a+b)	Presente Certificado (d) a x P. Unitario	Certificado Anterior (e) b x P. Unitario	Certificado Acumulado (f) d + e
	Carpeta de H° pobre con pendietes adecuadas a las bocas de desagüe	m2	444,00	145.000	64.380.000						
	Inatalación Eléctrica										
	Montaje de reflectores de la fachada para cambio de reactancia, tubos halógenos y accesorios	und	48,00	140.000	6.720.000	48,00		48,00	6.720.000		6.720.000
	Montaje de artefactos fluorescentes (reactancias, zócalos, y arrancadores)	und	120,00	180.000	21.600.000	120,00		120,00	21.600.000		21.600.000
	Revoque										
	Revoque de la cornisa de la fachada	ml	300,00	60.000	18.000.000	300,00			18.000.000		18.000.000
	Pulido y Encerado de Pisos										
	Pulido y encerado de piso parquet en el Salón Libertad, oficinas de Ceremonial del Estado y pasillo de Circulación	m2	340,00	120.000	40.800.000	340,00			40.800.000		40.800.000
	Pulido y encerado del zócalo de madera	ml	280,00	22.000	6.160.000	280,00		280,00	6.160.000		6.160.000
	Aberturas de Madera										
	Ajustes de aberturas en el Despacho del Sr. Presidente	und	16,00	300.000	4.800.000	16,00		16,00	4.800.000		4.800.000
	Pinturas										
	Pintura exterior en las áreas afectadas de la terraza	un	1,00	23.000.000	23.000.000	1,00		1,00	23.000.000		23.000.000
	Pintura exterior, galerías, balaustres y murralas	m2	16.800,00	50.000	840.000.000	16.800,00		16.800,00	840.000.000		840.000.000
	Pintura interior drapeada en Despacho Presidencial	m2	960,00	70.000	67.200.000	960,00		960,00	67.200.000		67.200.000
	Limpieza Final										
	Limpieza al seco de alfombrados de camineros, escaleras y Ceremonial	m2	259,00	43.000	11.137.000	259,00		259,00	11.137.000		11.137.000
	Limpieza final y retiro de escombros	un	1,00	12.500.000	12.500.000	1,00		1,00	12.500.000		12.500.000
TOTAL FINAL - I.V.A incluído					**2.258.882.000**				**1.375.797.000**		**1.375.797.000**
Son guaraníes: Mil trescientos setenta y cinco millones, setecientos noventa y siete mil.									**60,91%**		**60,91%**

Por el MOPC

Arq. Sergio Bareiro
M.O.P.C.
Fiscal de Obra

Sr. PEDRO MOYANO S.
Por la Contratista

7/siete a)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno

CONTRATO : S.G. MINISTRO N° 103/2012

N°	Descripción	Codigo de Catalogo	Und	Cantidad	P. Unitario	P. Total	Cantidad Ejecutada	Total Gs. Ejecutado
	Trabajos Preliminares	***72131601-002***						
	Alquiler de andamios y seguridad de obra		un	1,00	170.000.000	170.000.000	0,40	68.000.000
	Provisión y colocación de techo de carpa vinilica para protección climática de 10x7		und	2,00	4.500.000	9.000.000		0
	Techo	***72101601-001***						
	Destechar		m2	1.168,00	45.000	52.560.000	400,00	18.000.000
	Fumigación de la estructura de madera de techo		m2	1.168,00	70.000	81.760.000	400,00	28.000.000
	Colocar listones para base de sujeción de membrana		m2	2.417,00	30.000	72.510.000	800,00	24.000.000
	Reemplazo de tirantería 3"x3" curupay		und	750,00	62.000	46.500.000	140,00	8.680.000
	Colocación de chapa lisa bajo techo y asiento de membrana		m2	1.249,00	85.000	106.165.000	400,00	34.000.000
	Provisión de membrana de 4 mm con aluminio		m2	1.168,00	145.000	169.360.000	400,00	58.000.000
	Provisión y colocación de chapa ondulada de aluminio N° 26		m2	1.168,00	190.000	221.920.000	400,00	76.000.000
	Provisión y colocación de chapa lisa doblada para caballeta, cumbrera y limatones		ml	140,00	140.000	19.600.000	40,00	5.600.000
	Provisión y colocación de canaletas de chapa N°26 desarrollo 0,70		ml	154,00	90.000	13.860.000	40,00	3.600.000
	Azotea							
	aislación	***72131601-006***						0
	Remosión de aislación existente		m2	444,00	65.000	28.860.000		0
	Pintura de imprimación para recibir membrana asilante		m2	444,00	35.000	15.540.000		0
	colocación ded membrana de alumino		m2	444,00	145.000	64.380.000		0
	reparación canaleta	***72101603-001***						0
	Confección de garganta, unión piso - pared para canaleta de bajada		ml	245,00	134.000	32.830.000		0
	pisos	***72102508-001***						0
	Piso cerámico para protección mecánica, layota nacional		m2	444,00	85.000	37.740.000		0
	Carpeta de H° pobre con pendietes adecuadas a las bocas de desagüe		m2	444,00	145.000	64.380.000		0
	Inatalación Eléctrica	***72102201-003***						
	Montaje de reflectores de la fachada para cambio de reactancia, tubos halógenos y accesorios		und	48,00	140.000	6.720.000	48,00	6.720.000
	Montaje de artefactos fluorescentes (reactancias, zócalos, y arrancadores)		und	120,00	180.000	21.600.000	120,00	21.600.000
	Revoque	***72131601-008***						
	Revoque de la cornisa de la fachada		ml	300,00	60.000	18.000.000	300,00	18.000.000
	Pulido y Encerado de Pisos	***72131601-009***						
	Pulido y encerado de piso parquet en el Salón Libertad, oficinas de Ceremonial del Estado y pasillo de Circulación		m2	340,00	120.000	40.800.000	340,00	40.800.000
	Pulido y encerado del zócalo de madera		ml	280,00	22.000	6.160.000	280,00	6.160.000
	Aberturas de Madera	***72102602-001***						
	Ajustes de aberturas en el Despacho del Sr. Presidente		und	16,00	300.000	4.800.000	16,00	4.800.000
	Pinturas							
	Pintura exterior en las áreas afectadas de la terraza	**72102401-001**	un	1,00	23.000.000	23.000.000	1,00	23.000.000
	Pintura exterior, galerías, balaustres y murralas	**72102401-001**	m2	16.800,00	50.000	840.000.000	16.800,00	840.000.000
	Pintura interior drapeada en Despacho Presidencial	**72102402-001**	m2	960,00	70.000	67.200.000	960,00	67.200.000
	Limpieza Final	***76111702-001***						
	Limpieza al seco de alfombrados de camineros, escaleras y Ceremonial		m2	259,00	43.000	11.137.000	259,00	11.137.000
	Limpieza final y retiro de escombros		un	1,00	12.500.000	12.500.000	1,00	12.500.000
	TOTAL FINAL					**2.258.882.000**		**1.375.797.000**

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas

Arq. Sergio Bareiro
M.O.P.C.
Fiscal de Obra

PEDRO MOYANO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Sergio Bareiro
Fiscal de Obras MOPC

7 (siete)

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

Asunción, 18 de julio de 2012

U.O.C. Nº 2728 /2012

Señores
CONSTRUCCIONES DE PEDRO MOYANO
Dirección: Chiripa Nº 958
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 23/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 103/2012

De nuestra consideración:

Cumplimos asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Les recordamos que la falta de constitución y entrega oportuna de esta garantía, será causal de rescisión del contrato por culpa de vuestra empresa, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03.

b) La protocolización del contrato en escritura pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a esta notificación.

Atentamente,

Prof. Dr. VICTOR FRETES
Director
Unidad Operativa de Contratación

6 (seis)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 103/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y la Empresa **CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**, con domicilio en Chiripá N° 958 c/ Tte. Pérez Ramírez de la ciudad de Asunción, con RUC N° 268148-0, debidamente representada por el señor **PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**, con C.I. Nº 268.148, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa Vía Excepción Nº 23/2012 para los **Trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1237/2012 la oferta del CONTRATISTA, conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas – Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de G. 2.258.882.000 (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El PBC y las Addendas que tuviere;

(b) Contrato y los Apéndices que tuviere;

(c) Condiciones Especiales del Contrato;

(d) Condiciones Generales del Contrato

(e) Documentación Técnica que contiene la descripción de las obras y la especificaciones técnicas incluyendo la lista de las cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;

(f) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;

(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y

(h) La Resolución Ministerial Adjudicación Nº 1237/2012

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte de integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso a, de la Ley Nº 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip 3 Pro 001 Sub 07 Pry 01 Obj 520 Fue 10 Fin 27 Dpt 99

UnR 7 Construcciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1032/2012

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inciso b, de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 23/2012 convocado por el CONTRATANTE, y adjudicado según Resolución Ministerial Nº 1237/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta 120 (ciento veinte) días calendario siguientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c, de la Ley Nº 2051)

6.1. El importe total a pagar por las Obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como Precio del Contrato.

6.2. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el precio unitario y precio total, se inserta en el Anexo N° 1 del presente Contrato.

6.3. El Banco y Número de cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Cta. Cte. M/L N° 1101439.

7. PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inciso d, de la Ley Nº 2051).

El plazo de entrega de las obras es de 30 (treinta) días calendario, siguientes a la fecha de recepción de la orden de inicio, la cual será emitida dentro de los 30 (treinta) dias posteriores a la firma del contrato. El lugar y condiciones de entrega de las Obras están definidos en la Parte 2 Obras Requeridas – Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e, de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V alcance de las obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f, Ley Nº 2051).

El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de 180 (ciento ochenta) dias. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 180 (ciento ochenta) dias, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i, Ley Nº 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras del (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciónes que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA
POR EL CONTRATISTA

S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 1 CONTRATO MINISTRO S.G. N° 103 /2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 1237/2012

Trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno

Descripción	Código de Catalogo	Und	Cantidad	P. Unitario	P. Total
Trabajos Preliminares	*72131601-002*				
Alquiler de andamios y seguridad de obra		un	1,00	170.000.000	170.000.000
Provisión y colocación de techo de carpa vinilica para protección climática de 10x7		und	2,00	4.500.000	9.000.000
Techo	*72101601-001*				0
Destechar		m2	1.168,00	45.000	52.560.000
Fumigación de la estructura de madera de techo		m2	1.168,00	70.000	81.760.000
Colocar listones para base de sujeción de membrana		m2	2.417,00	30.000	72.510.000
Reemplazo de tirantería 3"x3" curupay		und	750,00	62.000	46.500.000
Colocación de chapa lisa bajo techo y asiento de membrana		m2	1.249,00	85.000	106.165.000
Provisión de membrana de 4 mm con aluminio		m2	1.168,00	145.000	169.360.000
Provisión y colocación de chapa ondulada de aluminio N° 26		m2	1.168,00	190.000	221.920.000
Provisión y colocación de chapa lisa doblada para caballeta, cumbrera y limatones		ml	140,00	140.000	19.600.000
Provisión y colocación de canaletas de chapa N°26 desarrollo 0,70		ml	154,00	90.000	13.860.000
Azotea					0
aislación	***72131601-006***				
Remosión de aislación existente		m2	444,00	65.000	28.860.000
Pintura de imprimación para recibir membrana asilante		m2	444,00	35.000	15.540.000
colocación ded membrana de alumino		m2	444,00	145.000	64.380.000
reparación canaleta	***72101603-001***				
Confección de garganta, unión piso - pared para canaleta de bajada		ml	245,00	134.000	32.830.000
pisos	***72102508-001***				
Piso cerámico para protección mecánica, layota nacional		m2	444,00	85.000	37.740.000
Carpeta de H° pobre con pendietes adecuadas a las bocas de desagüe		m2	444,00	145.000	64.380.000
Inatalación Eléctrica	*72102201-003*				
Montaje de reflectores de la fachada para cambio de reactancia, tubos halógenos y accesorios		und	48,00	140.000	6.720.000
Montaje de artefactos fluorescentes (reactancias, zócalos, y arrancadores)		und	120,00	180.000	21.600.000
Revoque	*72131601-008*				
Revoque de la cornisa de la fachada		ml	300,00	60.000	18.000.000
Pulido y Encerado de Pisos	*72131601-009*				0
Pulido y encerado de piso parquet en el Salón Libertad, oficinas de Ceremonial del Estado y pasillo de Circulación		m2	340,00	120.000	40.800.000

Pulido y encerado del zócalo de madera		ml	280,00	22.000	6.160.000
Aberturas de Madera	*72102602-001*				0
Ajustes de aberturas en el Despacho del Sr. Presidente		und	16,00	300.000	4.800.000
Pinturas					
Pintura exterior en las áreas afectadas de la terraza	**72102401-001**	un	1,00	23.000.000	23.000.000
Pintura exterior, galerías, balaustres y murralas	**72102401-001**	m2	16.800,00	50.000	840.000.000
Pintura interior drapeada en Despacho Presidencial	**72102402-001**	m2	960,00	70.000	67.200.000
Limpieza Final	*76111702-001*				0
Limpieza al seco de alfombrados de camineros, escaleras y Ceremonial		m2	259,00	43.000	11.137.000
Limpieza final y retiro de escombros		un	1,00	12.500.000	12.500.000
	TOTAL FINAL				**2.258.882.000**

PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA
POR EL CONTRATISTA

S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE